

edificio Empresas, 3.ª planta, oficinas 29 y 30, barriada de Campanillas, 29590 Málaga, el próximo 25 de julio, a las doce horas, y en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos del siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Informe de los Administradores solidarios.  
 Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2005.  
 Tercero.—Examen y aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2005.  
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.  
 Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general extraordinaria.

Se comunica a los señores accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social de la empresa, toda la documentación relativa a los asuntos a tratar en la mencionada Junta.

Málaga, 2 de junio de 2006.—El Administrador solidario, José Antonio Fernández Cuenca.—35.999.

### ANABEL MAS MADERA, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los partícipes de la entidad «Anabel Mas Madera, Sociedad Limitada» a la Junta general ordinaria de la sociedad que tendrá lugar el día 30 de junio de 2006, a las once horas en el domicilio social, con el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005, cerradas al día 31 de diciembre de 2005. Censura de la gestión social y propuesta de aplicación del resultado.  
 Se comunica a los partícipes que los documentos que se someterán a aprobación de la Junta están a su disposición en el domicilio social, y a su petición les serán enviados a su domicilio de manera inmediata y gratuita.

Paracuellos del Jarama, 1 de junio de 2006.—Manuel Jesús Ardura González, Administrador único.—37.607.

### ANTONIO VALIÑA ARIAS

#### Declaración insolvencia

Que en la Ejec. 111/05 seguida en el Juzgado de lo Social núm. 2 de Lugo, a instancia de Gema M.ª Saa González contra la empresa «Antonio Valiña Arias», se ha dictado auto de fecha 17 de abril de 2006, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara la insolvencia total de la empresa ejecutada «Antonio Valiña Arias», para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 3.526,72 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas...»

Lugo, 29 de mayo de 2006.—La Secretaria judicial, María del Carmen Varela Rebolo.—36.134.

### AQUASTIL HISPANIA, S. L. AGUAS DE SANT CLIMENT, S. L. (Sociedades absorbidas)

### AQUASTIL HISPANIA, S. L. (Sociedad de nueva creación)

Las Juntas Generales y Universales de las citadas sociedades, celebradas ambas el 25 de mayo de 2006 acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante su extinción y transmisión en bloque de sus

respectivos patrimonios a la sociedad Aquastil Hispania, Sociedad Limitada de nueva creación, en los términos y condiciones contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona el día 15 de mayo y en el Registro Mercantil de Barcelona el día 1 de junio de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vilafortuny, 2 de junio de 2006.—Los Administradores de Aquastil Hispania, S.L., Javier de Miguel Colome y Aguas de Sant Climent, S.L., Francisco de Miguel Barriga.—36.157. 2.ª 13-6-2006.

### ARCELOR, S. A.

#### Junta General Extraordinaria

Los accionistas de Arcelor, sociedad anónima, están invitados a asistir a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el viernes, 30 de junio de 2006, a las 11.00 horas en Luxexpo S.A., 10, Circuit de la Foire Internationale, en L-1347 Luxembourg-Kirchberg.

Al efecto de deliberar sobre el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—1. Examen de la oferta pública de canje formulada por Mittal Steel sobre la totalidad de las acciones y obligaciones convertibles de Arcelor.

Segundo.—2. Consulta sobre la aportación por el Sr. Alexey A. Mordashov de todos sus derechos económicos («economic interests») en las actividades siderúrgicas de Severstal (incluyendo Severstal North America), así como Severstal Resources (mineral de hierro y carbón) y de su participación en Lucchini, junto con una aportación dineraria por importe de 1.250 millones de euros (la «Operación SeverStal») a Arcelor, de conformidad con las condiciones descritas en una nota informativa dirigida a los accionistas.

El siguiente punto del Orden del Día y su Propuesta de Acuerdo han sido incluidos a solicitud de personas que han declarado ser accionistas y representar más de una quinta parte del capital social de Arcelor, y de conformidad con dicha declaración. Por consiguiente, no es el resultado de una iniciativa del Consejo de Administración. «Procedimiento de aprobación de la Operación SeverStal y de la emisión de nuevas acciones de Arcelor a favor del Sr. Mordashov.»

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo siguiente, las deliberaciones de la Junta serán válidas cualquiera que sea el porcentaje del capital social presente o representado. El primer punto del Orden del Día no será sometido a votación.

Los Estatutos Sociales facultan al Consejo de Administración para emitir acciones en el contexto del capital autorizado. El Consejo de Administración, sin embargo, ha decidido dar a los accionistas la posibilidad de pronunciarse sobre la opción que constituye la Operación SeverStal y, eventualmente, de oponerse a la misma.

En el supuesto de que accionistas presentes o representados en la Junta que representen más del 50 % del capital social emitido por Arcelor solicitaran la resolución de los acuerdos relativos a la Operación SeverStal por no estar a favor de mantener la Operación SeverStal como una alternativa a la oferta pública de canje formulada por Mittal Steel, el Consejo de Administración procederá a la resolución de los acuerdos relativos a la Operación SeverStal. En este caso, Arcelor deberá satisfacer una indemnización por resolución (break fee) de 140 millones de euros.

A la vista de la importancia de esta operación estratégica para el futuro de Arcelor, el umbral del 50 % está destinado a alentar la participación de los accionistas y a asegurar que cualquier decisión que se adopte representa la voluntad real de la mayoría de los accionistas.

Los acuerdos relativos a la Operación SeverStal prevén que la Junta convocada para deliberar sobre el segundo punto del Orden del Día, no podrá demorarse ni aplazarse. De esta forma, en el caso de que la Junta sea aplazada a solicitud de accionistas que representen el 20 % del capital social, el voto negativo en la Junta nuevamente convocada no permitiría la resolución de los acuerdos relativos a la Operación SeverStal.

Si la opción de la Operación SeverStal se mantiene, los accionistas seguirán siendo libres de aceptar o no la oferta de Mittal Steel. La Operación SeverStal se considerará terminada si al finalizar la citada oferta, Mittal Steel es titular de más del 50 % del capital social de Arcelor incluyendo las acciones emitidas o a emitir en el marco de la Operación SeverStal.

Para asistir a la Junta o conferir representación en la Junta General:

Los accionistas directamente inscritos en el registro de acciones nominativas de Arcelor recibirán en su domicilio todos los documentos relativos a la celebración de esta Junta y, en particular, el anuncio de convocatoria en el que figuran el orden del día y las propuestas de acuerdos, así como un formulario que les permitirá comunicar, o bien su intención de asistir a la Junta, o bien su intención de conferir representación.

Los accionistas no inscritos en el registro de acciones nominativas de Arcelor deberán dirigirse al intermediario financiero encargado de la llevanza del registro de sus acciones. La fecha límite para responder y para la presentación de los documentos pertinentes para asistir a la Junta o para conferir representación en la misma es el 26 de junio de 2006. Solicitud de documentación.

Los accionistas pueden asimismo obtener gratuitamente el formulario que les permite comunicar su intención de asistir a la Junta, o de conferir representación en la misma, y las propuestas de acuerdos, solicitándolos en los siguientes números de teléfono o fax:

Bien dirigiéndose directamente a los servicios de Arcelor:

En la sede social - Servicio de Títulos.

Tel. +352 4792 2187.

Fax +352 4792 2548.

En la sede social - Relaciones con Inversores.

Tel. +352 4792 2414, o bien +00 800 4792 4792.

Fax +352 4792 2449.

En Lieja - Dirección de Asuntos Jurídicos.

Tel. +32 4 2366830.

Fax +32 4 2366847.

En Madrid - Servicio de Relaciones con Inversores.

Tel. +34 91 596 94 75, o bien +34 90 215 21 53.

Fax +34 91 596 94 60, o bien +34 98 512 60 88.

En París - Servicio de Relaciones con Inversores.

Tel. +33 171 92 00 90.

Fax +33 171 92 00 98.

O bien dirigiéndose a las siguientes entidades:

Para el Gran Ducado de Luxemburgo, a Fortis Banque Luxembourg.

Luxembourg, Listing and Agency Administration.

Tel. +352 4242 4599, o bien +352 4242 4525.

Fax +352 4242 2887.

Para Francia, a BNP Paribas Securities Services, París.

Tel. +33 1 40 14 34 24.

Fax +33 1 40 14 58 90.

Para Bélgica, a Fortis Banque, Bruxelles.

Tel. +32 2 565 1660, o bien +32 2 565 5530.

Fax +32 2 565 5340.

Para España, a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Madrid.

Tel. +34 913747007.

Fax +34 913743471.

Todos estos documentos pueden, asimismo, descargarse electrónicamente desde la página web [www.arcelor.com](http://www.arcelor.com), bajo el epígrafe «Gobierno Corporativo > Junta General».

Por el Consejo de Administración.

El Presidente.

Joseph Kinsch.

(El texto transcrito es una traducción del original en francés, que prevalecerá en caso de discrepancia).

Luxemburgo, 12 de junio de 2006.—El Apoderado, Javier Serra Callejo.—37.651.